



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 04 DE MARZO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020300020240007100**. CONFORME AL ORDENAMIENTO LEGAL QUE RIGE LA ACCIÓN DE TUTELA, SE ADMITE LA INSTAURADA POR LUZ MARINA E ISABEL CRISTINA ESCOBAR PINEDA CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES –DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN SOCIETARIA III DE LA DELEGATURA DE PROCEDIMIENTO MERCANTILES. COMUNÍQUESELES DEL INICIO DE LA PRESENTE ACCIÓN, ENVIÁNDOLES COPIA DEL ESCRITO QUE LA CONTIENE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) DÍA SE PRONUNCIEN ACERCA DE LOS HECHOS ALLÍ DESCRITOS; CONTABILÍCESE ESTE LAPSO POR SECRETARÍA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN. TÉNGASE COMO PRUEBA LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON LA DEMANDA DE TUTELA. ASIMISMO, POR SECRETARÍA ENTÉRESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO DEL INICIO DEL PRESENTE MECANISMO ESPECIAL, A LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE ADMINISTRADOR CON RAD. NO. 2021-00800-00115, PARA QUE ADEMÁS DE EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y DE CONTRADICCIÓN, PUEDAN RENDIR EL INFORME A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991, TODO ELLO EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ANTE LA EVENTUAL IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR EL CONOCIMIENTO, SÚRTASE ESTE TRÁMITE POR AVISO QUE DEBERÁ FIJARSE EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO ACCIONADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2024-00710-00 LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE TENGA EN SU PODER EL EXPEDIENTE DIGITAL CONTENTIVO DEL TRÁMITE ANTES REFERIDO DEBERÁ REMITIR EL RESPECTIVO ENLACE DE ACCESO CON CARÁCTER URGENTE A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN. RECONÓZCASE PERSONARÍA AL ABOGADO GUILLERMO EDUARDO CARMONA MOLANO PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LAS ACCIONANTES. POR SECRETARÍA CERTIFIQUESE SI SOBRE EL MISMO ASUNTO AQUÍ TRAÍDO A CONSIDERACIÓN, SE SURTIÓ O ESTÁ ACTUALMENTE EN CURSO OTRO TRÁMITE ANTE ESTA SALA DE DECISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES **DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE ADMINISTRADOR CON RAD. NO. 2021-00800-00115, Y DEMAS PERSONAS** QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
07 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 07 DE MARZO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

FERNEY CANO DIAZ

OFICIAL MAYOR SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a